

**AVISO**

**APROBACIÓN DE PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES**

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CLASE I EMITIDA EN EL MARCO DEL  
REFERIDO PROGRAMA**

**SOCIEDAD EMISORA:** AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.

**DOMICILIO LEGAL:** Calle 24 N° 1663, General Pico, Provincia de La Pampa.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Compraventa de automotores.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen para Pymes por hasta un monto máximo en circulación de v/n. \$ 900.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) y autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del mismo:

**MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Pyme Clase I por

v/n \$ 70.000.000,-.

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

\$ 1,-.

**CÓDIGOS DE NEGOCIACIÓN:**

Pesos: APC1P

Dólar MEP: APC1D

Cable: APC1C

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**Cabe advertir que, en atención a los fundamentos presentados por la emisora, este Mercado le otorgó una prórroga de 10 días para la presentación de los estados contables al 30.09.2021 (1er. Trimestre).**

**La totalidad de las condiciones generales del presente Programa y de las Obligaciones Negociables consta en la versión actualizada del Prospecto y en el Suplemento de Precio de la Clase I enviados por la Comisión Nacional de Valores, difundidos el 26.10.2021 y el 8.11.2021, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables de la emisora pueden ser consultados, asimismo, en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2021.

JCH/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.